ACTA MODIFICATORIA NO. 01

CONTRATO:	PS-GCT.2.7.26–1046
CONTRATISTA:	GRUOP COMPANY MAP SAS
NIT:	901.837.381-2
R/L:	JOVANNY REY LONDOÑO
C.C No:	86.031.338 expedida en Fuente de Oro
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027 META, TERRITORIO NATURAL".**
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 798.627.773,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIO:	22 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACION:	21 de diciembre de 2026

Entre los suscritos, de una parte, **JOANA MARCELA GUEVARA RICO**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°. 35.260.596 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", posesionada mediante acta No PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 de enero del 2024 y facultada para contratar mediante resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General , quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y por la otra parte **GRUOP COMPANY MAP SAS**, identificada tributariamente con el Nit 901.837.381-2, representada legalmente por el señor **JOVANNY REY LONDOÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.031.338 expedida en Fuente de Oro, (Meta),, quien en adelante se llamará El CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA No. 1, previa las siguientes consideraciones:

1) Que las partes que aquí concurren suscribieron el contrato **PS-GCT.2.7.26 -1046** el 18 de septiembre de 2026, con el objeto ya citado, por valor de: SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 798.627.773,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
2) Que el supervisor del citado Contrato, mediante oficio dirigido a la Jefe de la oficina de Contratación, expone y justifica la necesidad de Modificar apartes del contrato expone y justifica la necesidad de Modificar el ítem 3 del componente HUERTAS y el ítem 1 del componente HORNOS establecidos en la **FICHA TECNICA DE LOS ELEMENTOS** y en la **CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, en razón a que " *(…) Solicitud de ajuste técnico de modificación, con la radicación de documentos presentados bajo el radicado E- 24903 del 22 de octubre de 2026, lo cual expone: "Por medio de la presente, me dirijo a usted en relación con la ejecución del Contrato No PS GCT.2.7.26-1046, con el fin de presentar formalmente una propuesta de ajuste técnico sobre dos*

(2) ítems del alcance contractual, orientada estrictamente al fortalecimiento de los estándares de calidad y eficiencia del proyecto. Consideraciones y Justificación Técnica, Teniendo en cuenta las fichas técnicas entregadas por las empresas se identifica la oportunidad de implementar una Acción de Mejora en las especificaciones de dos ítems para lograr tener una mejor calidad en los productos a entregar, esta modificación se realiza teniendo en cuenta que el fabricante ya no tiene en el mercado el producto solicitado en el contrato y no vuelve a ofertar dicho producto. La referencia HORNO DESHIDRATADOR MSA 20 – 220V BIFÁSICO, comercializada por la compañía, fue objeto de un proceso de actualización de producto que dio lugar a la referencia que actualmente importa y comercializa bajo la denominación DESHIDRATADOR X 20B MSA EVO 110V MONOFÁSICO. La referencia anterior corresponde a un horno deshidratador profesional de veinte (20) bandejas, con alimentación eléctrica de 220 V bifásica, potencia de 2.000 W, pantalla digital, dos (2) resistencias y dos (2) ventiladores, diseñado para la deshidratación homogénea de diferentes tipos de alimentos. Como parte de la renovación periódica del portafolio, la compañía sustituyó dicha referencia en sus nuevas importaciones por el modelo DESHIDRATADOR X 20B MSA EVO 110V MONOFÁSICO, que conserva la misma finalidad de deshidratación profesional y la misma capacidad de veinte (20) bandejas, e incorpora cambios de diseño, operación y configuración técnica. La denominación "EVO" identifica esta nueva generación de la línea y la distingue del modelo anterior. Lo anterior debido a que se realizó la compra de seis HORNOS DESHIDRATADOR MSA 20 – 220V BIFÁSICO, pero en razón a la actualización no se pudo adquirir la totalidad de los productos descritos anteriormente ofertados inicialmente y esto imposibilita la adquisición de los mismo ya que no se encuentran disponibles solo el DESHIDRATADOR X 20B MSA EVO 110V MONOFÁSICO, el cual se propone ser entregado a la entidad. Para el caso de la BOMBA FUMIGADORA ASPERSORA DE 1,8 LTS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:- BOQUILLAS: CON DOS BOQUILLAS EN POLÍMERO: UNA DE 150 CC/MIN Y UNA DE 250 CC/MIN,- TAPA SEGURA CON SELLE HERMÉTICO Y VÁLVULA DE SEGURIDAD - TANQUE DE 1,8 LT, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON BOCA AMPLIA PARA LLENADO FÁCIL, , RESISTENTE AL IMPACTO Y PROTEGIDO CONTRA LUZ ULTRAVIOLETA; - BASE DEL RECIPIENTE CON TRES PUNTOS DE APOYO PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD DE LA FUMIGADORA CUANDO SE ENCUENTRA EN REPOSO - PERILLA DEL ÉMBOLO DE FÁCIL MANIPULACIÓN, COMODA Y RESISTENTE- PALANCA DE ASERSIÓN DE ACCIONAMIENTO CON EL PULGAR;- MANIJA ERGONÓMICA DE FÁCIL SUJECIÓN;- BOMBA DE PRESIÓN PREVIA; - DIMENSIONES: 33X19X12,5 CMS; - GARANTÍA: 1 AÑO, al realizar el estudio de mercado para poder establecer la compra con el fabricante la empresa RoyalCondor a través de su distribuidores autorizados se pudo establecer que la bomba fumigadora fue mejorada y repotenciada por el fabricante, dejando de producir la misma que ya no se encuentra en el mercado, de esta forma se está buscando la optimización de las prestaciones del producto y la nueva referencia es la Fumigadora Garden 2L de RoyalCondor® es la fumigadora ideal para jardinería, la preferida por su tamaño y funcionalidad en el cuidado de jardines internos y externos. Es segura, durable y muy versátil, por esta razón los usuarios la utilizan en diferentes aplicaciones en las que ofrece excelente desempeño, duración y funcionamiento. Es una fumigadora jardinera de USO PROFESIONAL, indicada para el trabajo pesado y en múltiples aplicaciones agropecuarias. DETALLES ADICIONALES Bombeo suave, cómodo y resistente. Manija ergonómica y antideslizante. Incluye empaque émbolo de repuesto. Tiene mirilla indicadora de nivel de llenado. Es de mayor capacidad a la solicitada en el contrato y lo anterior no afecta la ejecución del mismo, ni generara mayores costos para la entidad.

Es de aclarar que la solicitud de ajuste técnico aplica solo para 2 hornos teniendo en cuenta que el fabricante solo cuenta con 6 unidades con las especificaciones solicitadas en el contrato, para el caso de las bombas fumigadoras si aplica para el total de las cantidades requeridas en el contrato. Lo anterior no altera el valor total del contrato, ni genera costos adicionales de ninguna índole para la entidad contratante y tampoco afecta el cronograma de entrega, la implementación de estas mejoras se realizará dentro del cronograma vigente, NO modificando el plazo de ejecución ni la fecha de finalización pactada.

DESCRIPCIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	CANTIDADES POR AJUSTE TÉCNICO
BOMBA FUMIGADORA ASPERSORA DE 1,8 LTS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:- BOQUILLAS: CON DOS BOQUILLAS EN POLÍMERO: UNA DE 150 CC/MIN Y UNA DE 250 CC/MIN,- TAPA SEGURA CON SELLE HERMÉTICO Y VÁLVULA DE SEGURIDAD - TANQUE DE 1,8 LT, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON BOCA AMPLIA PARA LLENADO FÁCIL, , RESISTENTE AL IMPACTO Y PROTEGIDO CONTRA LUZ ULTRAVIOLETA; - BASE DEL RECIPIENTE CON TRES PUNTOS DE APOYO PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD DE LA FUMIGADORA CUANDO SE ENCUENTRA EN REPOSO - PERILLA DEL ÉMBOLO DE FÁCIL MANIPULACIÓN, COMODA Y RESISTENTE- PALANCA DE ASERSIÓN DE ACCIONAMIENTO CON EL PULGAR;- MANIJA ERGONÓMICA DE FACIL SUJECIÓN;- BOMBA DE PRESIÓN PREVIA; - DIMENSIONES: 33X19X12,5 CMS; - GARANTÍA: 1 año.	BOMBA FUMIGADORA ASPERSORA DE 2 LTS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BOQUILLA: EL TIPO DE APLICACIÓN SE AJUSTA GIRANDO LA BOQUILLA (PULVERIZACIÓN Y CHORRO). DESCARGA CONO HUECO DE 330 CC/MIN A 20 PSI. RECIPIENTE: CAPACIDAD NOMINAL DE 2 LITROS, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. CUERPO ROBUSTO CON INDICADOR DE NIVEL VÁLVULA DE ALIVIO PARA DESPRESURIZAR: CUENTA CON UN SISTEMA PARA LIBERAR LA PRESIÓN QUE FACILITAR EL DESENROSQUE DE LA TAPA. TAPA: CON SELLE HERMÉTICO. INCLUYE SEGURO PARA ASPERSIÓN MANUAL O CONTINUA. BOMBEO SUAVE, CÓMODO Y RESISTENTE. MANIJA ERGONÓMICA Y ANTIDESLIZANTE. INCLUYE EMPAQUE ÉMBOLO DE REPUESTO. TIENE MIRILLA INDICADORA DE NIVEL DE LLENADO. DIMENSIONES: 32.5X23X14,5 CMS GARANTÍA: 1 AÑO	248

HORNO DESHIDRATADOR 220V BIFÁSICO X 20B TEMPERATURA DE 40 A 75 °C. TIEMPO DE 1 A 99 HORAS. 2 KV, 20 BANDEJAS, ESPACIO BANDEJAS 3CM. 220V BIFÁSICO. CON TRANSFORMADOR ELEVADOR PARA HORNO DESHIDRATADOR 110V - 220V (2PH) 3.000W. CON GUÍA DE USO.	HORNO DESHIDRATADOR X 20B MSA EVO 110V MONOFÁSICO PRESENTA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA DE 110 V, QUE PERMITE SU CONEXIÓN A PUNTOS ELÉCTRICOS DE USO CONVENCIONAL CON ESE VOLTAJE, SIN REQUERIR UNA ACOMETIDA BIFÁSICA DE 220 V O UN TRANSFORMADOR ELEVADOR CUANDO NO SE CUENTA CON LA ALIMENTACIÓN BIFÁSICA. • POTENCIA NOMINAL DE 1.600 W, PROPIA DE LA NUEVA CONFIGURACIÓN ELÉCTRICA Y TÉRMICA DEL EQUIPO. • VEINTE (20) BANDEJAS TIPO MALLA EN ACERO INOXIDABLE, DE MAYOR TAMAÑO QUE LAS DE LA REFERENCIA ANTERIOR, LO QUE AMPLÍA LA SUPERFICIE DISPONIBLE PARA DISPONER EL PRODUCTO Y FAVORECE LA CIRCULACIÓN DEL AIRE. • PANEL DE CONTROL TÁCTIL (TOUCH), PARA LA PROGRAMACIÓN Y EL MANEJO DE LOS PARÀMETROS DE OPERACIÓN. • ILUMINACIÓN INTERNA, QUE PERMITE OBSERVAR EL PRODUCTO DURANTE EL PROCESO SIN NECESIDAD DE ABRIR LA PUERTA DEL EQUIPO. • RESISTENCIA VERTICAL DE DISEÑO OVALADO, DISPUESTA PARA FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN DEL CALOR AL INTERIOR DE LA CÁMARA. • SISTEMA DE DOBLE VENTILACIÓN INTERNA, ORIENTADO A LA CIRCULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL AIRE CALIENTE DENTRO DE LA CÁMARA. • ELECTRÓNICA DE CONTROL DE DISEÑO COMPACTO, COMO PARTE DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL EQUIPO. • ACCESORIOS ADICIONALES: LIBRO DE RECETAS Y PINZA PARA LA MANIPULACIÓN DE LAS BANDEJAS. CON GUÍA DE USO.	2

3) Que en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, preceptúa que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
4) Que en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 "De los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato; con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 1o y 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan.
5) Que todo esto se sustenta en el artículo 40 de la ley 80 del 1993, que consagra Del *Contenido del Contrato Estatal*. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley, por lo tanto.
6) Se deja constancia que dicha modificación no genera costos adicionales en la ejecución del contrato. Esta revisión ha sido minuciosamente evaluada para asegurar que se mantenga el presupuesto establecido, garantizando así la continuidad del proyecto sin afectar los recursos financieros previamente asignados.

7) Que teniendo en cuenta lo expuesto en la consideración anterior, las partes aquí enunciadas acuerdan modificar el Contrato **PS-GCT.2.7.26–1046**, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese, el ítem 3 del componente HUERTAS y el ítem 1 del componente HORNOS, establecidos en el presupuesto de la cláusula Quinta Valor del Contrato la cual quedara así: **CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**- El valor del contrato es la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 798.627.773,00) M/CTE, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato resultante, de conformidad con la oferta presentada.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE HUERTAS					
1	MALLA GALLINERA PLÁSTICA PARA CERRAMIENTO DE 1,80 M DE ANCHO X 50 M DE LARGO	ROLLO	248	$ 55.487	$ 13.760.776,00
2	BANDEJA PLÁSTICA PARA GERMINACIÓN DE SEMILLAS X 50 CAVIDADES (9 A 10 CM DE PROFUNDIDAD X CAVIDAD)	BANDEJA	248	$ 17.439	$ 4.324.872,00
3	BOMBA FUMIGADORA ASPERSORA DE 2 LTS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - BOQUILLA: EL TIPO DE APLICACIÓN SE AJUSTA GIRANDO LA, BOQUILLA (PULVERIZACIÓN Y CHORRO). DESCARGA CONO, HUECO DE 330 CC/MIN A 20 PSI. RECIPIENTE: CAPACIDAD NOMINAL DE 2 LITROS, FABRICADO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. CUERPO ROBUSTO CON INDICADOR DE NIVEL, VÁLVULA DE ALIVIO PARA DESPRESURIZAR: CUENTA CON UN SISTEMA PARA LIBERAR LA PRESIÓN QUE FACILITAR EL DESENROSQUE DE LA TAPA, TAPA: CON SELLE HERMÉTICO. INCLUYE SEGURO PARA, ASPERSIÓN MANUAL O CONTINUA. BOMBEO SUAVE, CÓMODO Y RESISTENTE, MANIJA ERGONÓMICA Y ANTIDESLIZANTE. INCLUYE EMPAQUE ÉMBOLO DE REPUESTO. TIENE MIRILLA INDICADORA DE NIVEL DE LLENADO. DIMENSIONES: 32.5X23X14,5 CMS GARANTÍA: 1 AÑO	BOMBA	248	$ 115.900	$ 28.743.200,00
4	SEMILLA EN SOBRES DE DIFERENTES ESPECIES, ASÍ: CILANTRO, PEPINO COHOMBRO, HABICHUELA, TOMATE (CHERRY O CHONTO), LECHUGA (BATAVIA O CRESPA MORADA O SIMPSON), PIMENTÓN, ALBAHACA Y CEBOLLA LARGA; CON FECHA DE ANÁLISIS NO MAYOR A 6 MESES AL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN. NOTA*: CADA KIT DE HUERTA A ENTREGAR DEBERÁ CONTENER 1 SOBRE DE SEMILLA DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES ESPECIES, PARA UN TOTAL DE 8 SOBRES POR KIT. NOTA **: EL GRAMAJE DE LAS SEMILLAS EN CADA UNO DE LOS SOBRES PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LA ESPECIE HORTÍCOLA A SUMINISTRAR.	SOBRE X 5 GAMOS (KIT X 8 SOBRE)	248	$ 7.927	$ 1.965.896,00
5	MALLA POLISOMBRA NEGRA AL 80% DE 4MTRS DE ANCHO * 5MTRS LARGO	UNIDAD	248	$ 39.951	$ 9.907.848,00
6	KIT HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA DE 3 PIEZAS (PALA, RASTRILLO Y PALÍN)	KIT	248	$ 26.158	$ 6.487.184,00
7	BULTO DE ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO X 50 KG A BASE DE: GALLINAZA, POLLINAZA, CODORNAZA, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE PROCESADO Y LISTO PARA SU UTILIZACIÓN. (CON REGISTRO ICA)	BULTO	248	$ 31.390	$ 7.784.720,00
8	KILO DE MICORRIZA – ACONDICIONADOR DE SUELO Y/O BIOESTIMULANTE RADICULAR	KILO	248	$ 11.890	$ 2.948.720,00
9	FERTILIZANTE ORGÁNICO DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA, CON REGISTRO ICA.	LITRO	248	$ 41.219	$ 10.222.312,00
10	BIOREPELENTE NATURAL, COMPLETAMENTE ORGÁNICO Y BIODEGRADABLE, OBTENIDO A	LITRO	248	$ 54.695	$ 13.564.360,00

	PARTIR DE AJO Y/O AJÍ CON ACCIÓN SOFOCANTE SOBRE INSECTOS, CON REGISTRO ICA.				
				SUBTOTAL	**$ 99.709.888,00**
COMPONENTE HORNOS					
1	HORNO DESHIDRATADOR 220V BIFÁSICO X 20B TEMPERATURA DE 40 A 75 OCHO. TIEMPO DE 1 A 99 HORAS. 2 KV, 20 BANDEJAS, ESPACIO BANDEJAS 3CM. 220V BIFÁSICO. CON TRANSFORMADOR ELEVADOR PARA HORNO DESHIDRATADOR 110V - 220V (2PH) 3.000W. CON GUÍA DE USO.	UNIDAD	6	$ 6.100.000	$ 36.600.000,00
1	HORNO DESHIDRATADOR X 20B MSA EVO 110V MONOFÁSICO PRESENTA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA DE 110 V, QUE PERMITE SU CONEXIÓN A PUNTOS ELÉCTRICOS DE USO CONVENCIONAL CON ESE VOLTAJE, SIN REQUERIR UNA ACOMETIDA BIFÁSICA DE 220 V O UN TRANSFORMADOR ELEVADOR CUANDO NO SE CUENTA CON LA ALIMENTACIÓN BIFÁSICA. • POTENCIA NOMINAL DE 1.600 W, PROPIA DE LA NUEVA CONFIGURACIÓN ELÉCTRICA Y TÉRMICA DEL EQUIPO. • VEINTE (20) BANDEJAS TIPO MALLA EN ACERO INOXIDABLE, DE MAYOR TAMAÑO QUE LAS DE LA REFERENCIA ANTERIOR, LO QUE AMPLÍA LA SUPERFICIE DISPONIBLE PARA DISPONER EL PRODUCTO Y FAVORECE LA CIRCULACIÓN DEL AIRE. • PANEL DE CONTROL TÁCTIL (TOUCH), PARA LA PROGRAMACIÓN Y EL MANEJO DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN. • ILUMINACIÓN INTERNA, QUE PERMITE OBSERVAR EL PRODUCTO DURANTE EL PROCESO SIN NECESIDAD DE ABRIR LA PUERTA DEL EQUIPO. • RESISTENCIA VERTICAL DE DISEÑO OVALADO, DISPUESTA PARA FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN DEL CALOR AL INTERIOR DE LA CÁMARA. • SISTEMA DE DOBLE VENTILACIÓN INTERNA, ORIENTADO A LA CIRCULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL AIRE CALIENTE DENTRO DE LA CÁMARA. • ELECTRÓNICA DE CONTROL DE DISEÑO COMPACTO, COMO PARTE DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL EQUIPO. • ACCESORIOS ADICIONALES: LIBRO DE RECETAS Y PINZA PARA LA MANIPULACIÓN DE LAS BANDEJAS. CON GUÍA DE USO.	UNIDAD	2	$ 6.100.000	$ 12.200.000,00
				SUBTOTAL	**$ 48.800.000,00**
COMPONENTE VIVEROS					
1	SEMILLA ALGARROBO CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	90	$ 105.690	$ 9.512.100,00
2	SEMILLA CAÑOFISTULA CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	50	$ 211.380	$ 10.569.000,00
3	SEMILLA MARAÑÓN CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	47	$ 200.276	$ 9.412.972,00
4	SEMILLA IGUA CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	30	$ 285.000	$ 8.550.000,00

5	SEMILLA FLOR AMARILLO CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	15	$ 335.000	$ 5.025.000,00
6	SEMILLA PATEVACA CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	30	$ 335.000	$ 10.050.000,00
7	SEMILLA MATARRATON CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	25	$ 380.000	$ 9.500.000,00
8	SEMILLA BUCARO CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	40	$ 131.478	$ 5.259.120,00
9	SEMILLA MACHACO CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	50	$ 320.000	$ 16.000.000,00
10	SEMILLA YOPO CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	15	$ 327.639	$ 4.914.585,00
11	SEMILLA PAYANDE CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	15	$ 325.000	$ 4.875.000,00
12	SEMILLA GUANÁBANO CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	30	$ 95.121	$ 2.853.630,00
13	SEMILLA ACHIOTE CON REGISTRO ICA CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 80 % Y GERMINACIÓN MAYOR O IGUAL AL 60 % X KG.	KILO	20	$ 192.000	$ 3.840.000,00
14	ABONO ORGÁNICO SOLIDO COMPOSTADO, PRESENTACIÓN X 50 KG	BULTO	990	$ 58.333	$ 57.749.670,00
15	PLANTA DE CHONTADURO EN FASE DOS CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 40 A 75 CM DE ALTURA, LIGNIFICADAS EN ESTADO VIGOROSO - FOLLAJE ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIE - LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CADA UNA ALMACENADA EN BOLSA DE SEGUNDA FASE.	UNIDAD	12000	$ 11.500	$ 138.000.000,00
16	ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN FASE UNO DE CON ALTURA MÍNIMA DE 25 A 40 CM DE ALTURA, LIGNIFICADAS EN ESTADO VIGOROSO - FOLLAJE ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIE - LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CADA UNA ALMACENADA EN BOLSA DE PRIMERA FASE.	UNIDAD	100000	$ 2.130	$ 213.000.000,00
17	TEJA ZINC 3.05 CAL 35 IMPORTADA	UNIDAD	50	$ 39.634	$ 1.981.700,00
18	AMARRE PARA TEJA TAPA PLASTICO 25CM X 100 UNIDADES	PAQUETE	20	$ 27.374	$ 547.480,00
19	LISTON MADERA ASERRADA TIPO PINO Y/O EUCALIPTO 4CM X 10CM X 3 MTS	UNIDAD	100	$ 19.553	$ 1.955.300,00
20	POSTE DE MADERA TIPO PINO INMUNIZADO BAJO VACÍO PRESIÓN ASERRADO 10 CM X 10 CM X 3 M.	UNIDAD	100	$ 153.378	$ 15.337.800,00
21	TABLA BURRA CEPILLADA, ELABORADA EN PINO DE ALTA RESISTENCIA, INMUNIZADA. PARA USO EN FORMALETERIA Y PLACAS PARA LA CONSTRUCCIÓN CON MEDIDAS DE 10CM X 3CM X 3M.	UNIDAD	100	$ 33.292	$ 3.329.200,00
22	POSTE DE MADERA ROLLIZA O ASERRADA DE EUCALIPTO Y/O PINO INMUNIZADO POR VACÍO PRESIÓN 8-10 X 2.10 M	UNIDAD	500	$ 40.470	$ 20.235.000,00
23	PUNTILLA DE 3" EN HIERRO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 500 GRAMOS.	CAJA	50	$ 10.300	$ 515.000,00
24	ALAMBRE DE PÚA CALIBRE 12,5 X 400MT 38KG	UNIDAD	21	$ 529.389	$ 11.117.169,00
25	MINI MOTOTOOL CON 109 ACCESORIOS 130W 110V/60HZ.	UNIDAD	2	$ 294.500	$ 589.000,00
26	PUNTAS DIAMANTADAS PARA MOTOTOOL 20 PZS	UNIDAD	2	$ 66.200	$ 132.400,00

27	JUEGO DE LLAVES COMBINADA 7-24MM 14 UND	UNIDAD	2	$ 406.000	$ 812.000,00
28	FUNGICIDA MULTIPROPÓSITO DE ACCIÓN SISTÉMICA Y MESOSTÉMICA DE AMPLIO ESPECTRO CON TRIFLOXYSTROBIN + TEBUCONAZOLE. CON REGISTRO ICA.	UNIDAD	20	$ 230.000	$ 4.600.000,00
29	TIERRA NEGRA	M3	58	$ 285.000	$ 16.530.000,00
30	INSECTICIDA AGRICOLA EN POLVO SECO CON INGREDIENTE ACTIVO FARMITROBITION 25GR/KG	UNIDAD	14	$ 39.800	$ 557.200,00
31	CASCARILLA DE ARROZ CRUDA. X 50 KG	PACA	120	$ 49.400	$ 5.928.000,00
32	MATABABOSA (CEBO MOLUSQUICIDA DE TRIPLE ACCIÓN, DISEÑADO PARA CONTROLAR BABOSAS Y CARACOLES POR INGESTIÓN Y CONTACTO.)	UNIDAD	20	$ 36.000	$ 720.000,00
33	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4 DE GALÓN.	UNIDAD	40	$ 43.000	$ 1.720.000,00
34	MATA HORMIGAS , CAPACIDAD DEL TANQUE 14 LTS, MOTOR 2 TIEMPOS, RELACIÓN DE MIXTURA 50/1 (ACEITE SINTÉTICO), ALCANCE 18 MTS2/MIN	UNIDAD	1	$ 4.296.299	$ 4.296.299,00
35	LIMA TRIANGULAR. FABRICADA EN ALEACIÓN DE ACARO, AGRUPADA CPMN EMPAÑADURA O MANGO COMODO QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 155 CM X 11.2 MM	UNIDAD	41	$ 15.061	$ 617.501,00
36	MARTILLO PULIDO MANGO MADERA 8001-C 29 MM	UNIDAD	10	$ 28.536	$ 285.360,00
37	GUANTES NITRILO NEGRO. PRESENTACIÓN CAJA X 100. SU CAPA DE 5MILS (O 0,127 MILÍMETROS) OFRECE UNA ALTA SENSIBILIDAD AL TACTO Y JUNTO CON SU TEXTURIZADO DIAMANTADO EN LAS PUNTAS DE LOS DEDOS PARA UN EXCELENTE AGARRE TANTO EN SECO COMO MOJADO.	CAJA	20	$ 42.276	$ 845.520,00
38	EPP PARA GUADAÑA (CONTIENE MASCARA DE PROTECCIÓN CON VISOR DE MALLA PARA GUADAÑAR, CANILLERA ALTA PROTECCIÓN, DELANTAL O PETO PETO INDUSTRIAL PARA GUADAÑAR CARNAZA 60X90)	KIT	2	$ 244.114	$ 488.228,00
39	ROLLOS PLÁSTICO NEGRO 6 M X 70 M.	ROLLO	12	$ 649.994	$ 7.799.928,00
40	HERBICIDA SISTÉMICO AMPLIO ESPECTRO DE CONTROL, CONTROLA TODO TIPO DE MALEZAS, ACCIÓN RÁPIDA: ACTÚA RÁPIDAMENTE, PERMITIENDO QUE LA SIEMBRA SE PUEDA HACER MÁS PRONTO LO QUE FACILITA UNA ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LA TIERRA, RESISTENTE A LA LLUVIA, SE INACTIVA EN EL SUELO, NO ES FITOTÓXICO AL CULTIVO ESTABLECIDO Y NO TIENE EFECTOS NEGATIVOS SOBRE LA FERTILIDAD DEL SUELO. NO ES VOLÁTIL, NO EXPIDE VAPORES QUE AFECTEN A LOS CULTIVOS VECINOS.	LITRO	31	$ 31.707	$ 982.917,00
41	ESTIBA MADERA PINO 120CM X 100CM X 15CM. ESTIBAS TIPO EXPORTACIÓN. ESTIBA MADERA PINO RE-CERTIFICADA 120CM X 100CM X 15CM.	UNIDAD	99	$ 57.073	$ 5.650.227,00
42	ALAMBRE GALVANIZADO. PRESENTACIÓN PO KG CAL. 14	ROLLO	200	$ 11.626	$ 2.325.200,00
43	PLÁSTICO INVERNADERO AGROLENE X 6 M DE ANCHO X 70 M DE LARGO	ROLLO	10	$ 1.576.895	$ 15.768.950,00
44	ROLLO LONA VERDE X 100 METROS	ROLLO	12	$ 245.729	$ 2.948.748,00
45	ROLLO POLISOMBRA 80%	ROLLO	12	$ 669.018	$ 8.028.216,00
46	GRAPA GALVANIZADA PARA FIJAR ALAMBRE O MALLA EN ESTACÓN DE MADERA 1" CALIBRE 12 X 100 UNIDADES	CAJA	20	$ 20.222	$ 404.440,00
47	OVEROL ENTERIZO: FABRICADO EN RISTOP 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, MANGA LARGA CON CUELLO NERÚ, CREMALLERA FRONTAL DOBLE SLIDER, DOS BOLSILLOS SUPERIORES: BOLSILLO IZQUIERDO CON TAPA, BOLSILLOS INFERIORES DE	UNIDAD	15	$ 158.535	$ 2.378.025,00

	PARCHE CON BOCA BOLSILLO DIAGONAL, BOLSILLOS TRASEROS DE PARCHE. COLOR VERDE MILITAR Y/O AZUL OSCURO, TALLA XXL				
48	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA DE ALTA VELOCIDAD PARA EMPRESAS, DESTACANDO POR IMPRIMIR HASTA 45 PÁGINAS POR MINUTO EN TAMAÑO CARTA Y 43 PPM EN A4, OFRECER UNA RESOLUCIÓN DE 1200 X 1200 DPI BANDEJA MULTIPROPÓSITO DE 100 HOJAS Y BANDEJA DE ENTRADA DE 550 HOJAS (TOTAL DE 650 HOJAS), IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA (SEGÚN EL MODELO EXACTO: DN/X	UNIDAD	1	$ 1.580.000	$ 1.580.000,00
				SUBTOTAL	**$ 650.117.885,00**
				TOTAL	**$ 798.627.773,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a actualizar la póliza de cumplimiento en los actuales términos, montos y vigencias de la misma.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente **ACTA MODIFICATORIA**; se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad se mantiene.

Para constancia se firma en Villavicencio a los Veintiséis (26) días del mes de octubre del 2026.

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

GRUOP COMPANY MAP SAS
NIT: 901.837.381-2
R/L: **JOVANNY REY LONDOÑO**
C.C. No. 86.031.338 expedida en Fuente de Oro
Contratista

Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Elaboró:	Fabián Andrés Garzón Plata	CPS- Abogado oficina de Contratación	